

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

53 (57) año.

10 de Junio de 1909.

Núm. 1.859.

## INTERESES PROFESIONALES

### UN COTEJO

Es creencia general en el público que entre el Médico y el Veterinario existe un abismo insondable en lo que á conocimientos de la ciencia médica se refiere, y para demostrar á ese mismo público en general el gran error en que está sumido, nos bastará con copiar dos temas del programa para las oposiciones á las plazas de Inspectores de Sanidad provincial médica, y otros dos del programa para las oposiciones á las plazas de Inspectores, también provinciales, de Higiene pecuaria ó sanidad animal, cuyos temas se ocupan de las mismas enfermedades; y para mayor brevedad los denominaremos programa médico al uno y programa veterinario al otro.

#### *Programa médico.—Tema 28.*

Bacilo del tétanos: Origen y caracteres especiales.—Enfermedad experimental.—Investigación.

#### *Programa veterinario.—Tema 18.*

Tétanos: Definición.—Bacteriología.—Especies que padecen esta enfermedad.—Síntomas en los distintos animales.—Lesiones.—Diagnóstico.—Etiología y estudio clínico.—Materias virulentas.—Receptividad.—Modos de producción del contagio.—Modos de penetración del virus.—Patogenia.—Resistencia del virus.—Modificaciones de la virulencia.—Inmunización.—Tratamiento.—Profilaxis.—Legislación.

#### *Programa médico.—Tema 34.*

Bacilo de la tuberculosis: Origen, desarrollo.—Característica especial.—Transmisión.—Resistencia.—Reconocimiento.

#### *Programa veterinario.—Tema 12.*

Tuberculosis: Definición.—Bacteriología.—Origen específico de la tuberculosis.—Unidad ó pluralidad de los tipos.—Especies que la producen.—Síntomas en los distintos animales.—Lesiones.—Diagnóstico

en vida del animal.—Diagnóstico clínico, diagnóstico experimental y diagnóstico en el cadáver.—Etiología.—Materias virulentas.—Receptividad.—Modos de producción del contagio.—Modos de penetración del virus.—Patogenia.—Resistencia del virus.—Modificaciones de la virulencia.—Inmunización.—Tratamiento.—Profilaxis.—Destino de las carnes tuberculosas.—Legislación.

Y si para muestra basta un botón, con los dos que dejamos expuestos puede apreciarse la cualidad del paquete; y en cuanto á la cantidad, poned oído:

El programa médico consta de 150 temas justitos para los tres ejercicios; el programa veterinario, y también para tres ejercicios, lo componen 261 temas, ¡leedlo bien!, DOSCIENTOS SESENTA Y UNO TEMAS; y si sumásemos los epígrafes de uno y otro programa, el veterinario arrojaría algunos miles más que el programa médico.

Y, ahora, ni una palabra más; el público que haga los comentarios que le sugiera, y siga ó no creyendo que los Veterinarios somos unos *eunucos* al lado de los Médicos, y que no servimos para otra cosa que para clavar herraduras.

FRANCISCO COMPAÑY.

Callosa de Ensarriá, y Mayo 909.

## TEORIAS MODERNAS DE LA FÍSICA

### Trabajo material y trabajo intelectual (1).

Cosa excelente es la instrucción, y, además de excelente, es necesaria, porque sin ella las naciones se atrofian, y aunque no mueran con muerte material, quedan inútiles para la obra de la civilización.

Así, la luz es necesaria para los ojos, porque sin luz, el hombre de mejor vista natural es un pobre ciego, que anda constantemente por entre sombras.

Así, el aire es necesario al pulmón; sin oxígeno, el pulmón más sano muere de asfixia.

Así, el cerebro más perfecto necesita instrucción que le enseñe ó, al menos, que le muestre los horizontes de la Ciencia; y si vive en la

(1) De *La Cultura Popular*, ilustrada Revista de Barcelona que dirige nuestro sabio amigo el Dr. Rodríguez Méndez, de dicha capital, tan ventajosamente conocido por los abonados de LA VETERINARIA ESPAÑOLA por sus concienzudos escritos sobre Higiene comparada. — A. GUERRA.

ignorancia, el ser racional de más privilegiado talento vive la vida de las bestias; la inteligencia le sobra; con un poco de instinto le basta: ojos sin luz, pulmón sin aire, inteligencia sin ideas, ¡allá se van!

Todas estas verdades hoy pueden considerarse como otros tantos axiomas; y empeñarse en demostrarlas vale lo mismo que tomar á empeño el abrir á cabezadas una puerta que está abierta de par en par. Pero en la instrucción hay muchas formas, muchos matices y, sobre todo, muchos grados.

Hay una instrucción *primera y elemental*: leer, escribir, algo de cuentas y poco más; hay otro grado superior á éste, que ya linda con la *cultura general*, siquiera sea poco profunda.

Viene luego la *instrucción técnica* y propia de cada ramo del saber en sus aplicaciones prácticas.

Y subiendo escalón por escalón en esta escala sublime, que se pierde en las alturas, se llega hasta la ciencia más elevada, á la que pudiéramos llamar *alta ciencia*: la de los sabios y, sobre todo, la de los genios creadores.

Tregar por todos estos peldaños de la gran escala es trabajo indispensable en la vida moderna; el pueblo que no lo suba se quedará á ras de tierra, entre manadas de bestias, con las cuales competirá en ignorancia ya que no compita en instinto.

Pero debo salir al paso de ciertas ideas que yo considero peligrosas, ideas y opiniones que me parecen, más que erróneas, absurdas y funestas.

Hay personas que, en odio ó todo idealismo, dominadas por el viejo positivismo, mejor dicho, por un positivismo torpe y espeso, si aceptan los grados inferiores de la instrucción, y aun los grados medios, consideran, no sólo inútiles, sino perjudiciales, los grados superiores de la Ciencia, porque, á su entender, llenan la cabeza de viento y de nieblas.

La *alta ciencia* es para ellos tan estéril y tan vacía como una nueva metafísica para uso de los sabios: gente perezosa, que se entretiene en cosas sutiles, en fabricar bolas de jabón, en forjar en el espacio celajes que el viento deshace ó que la noche apaga. Sin tener en cuenta que esos celajes serán mañana nubes fecundas, que se desharán en lluvia, que alimentarán los ríos y suministrarán riego á los campos para la próxima cosecha.

Y, en rigor, ya he dicho en breves frases y en el simbolismo de una imagen todo lo que pensaba decir en este artículo.

Pero concretemos las ideas, y en vez de abarcar todas las ciencias, para lo cual tendría que convertir este artículo en un libro, fijémonos por algunos instantes en dos ciencias no más: la Física y la Química,

ciencias, dicho sea de paso, cuyas relaciones van siendo cada vez más íntimas y que han dado vida nueva y prodigiosa potencia á gran número de industrias.

Pero conste que sigo en el mismo tema.

Hay quien sin rechazar en absoluto, para ello sería preciso estar tocado de demencia incurable, ni una Ciencia ni otra, toman de ella lo más bajo, lo más modesto, lo más práctico, desdeñando como inútil las altas cumbres á donde han subido sabios que son honra y gloria de la civilización actual, por ejemplo: Faraday, Maxwell, Thomson, Ampère, Fresnel, Cauchy, Carnot, Berthelot, Gibbs...; renunció á escribir la luminosa lista.

Nuevo error éste que radica en aquel otro de que antes hablábamos.

¿Por qué quedarse en los primeros peldaños de aquella escala, si falta tanto por subir? ¡Y por qué no subir, si es posible!

Permitaseme presentar algunos ejemplos, que á ellos he de limitarme para dar forma sintética á mis ideas, ya que no pueda desarrollarlas como sería mi deseo.

La industria vive de *la fuerza*; mejor dijéramos de *la energía*, ó, en términos más técnicos, *del caballo de vapor*, que es el que representa y *el que mide el trabajo*.

Trabajar en el orden material y en las esferas más prácticas y más positivas de la vida es desarrollar *caballos de vapor*, ó, si se quiere, *kilogrametros*.

Y en este sentido, para muchos, sólo trabaja el que ejercita sus músculos: el que cava, el que pica piedra, el que amasa mortero, el que asierra madera, el que forja metales, el que arrastra una carga ó el que sube ladrillos á un andamio.

Todo esto es trabajo, sin duda alguna; trabajo noble, digno, *santo*, *pudiéramos decir*; que nada más noble ni más santo que el sudor de un humilde obrero abillantando una frente honrada.

Trabajo fecundo, porque sin él la civilización no existiría. Dadas las condiciones del ser humano, toda idea ha de encarnar en la materia y ha de *sudar fatiga*, permitasenos la palabra, para satisfacer las necesidades sociales.

Pero hay otro trabajo, que es el trabajo de la inteligencia, sobre todo en el cerebro de los hombres superiores, el cual trabajo, siendo tan digno como el anterior y tan respetable, *es millones y millones de veces más fecundo* para el porvenir de la civilización que el trabajo material á que antes nos referíamos.

Más aún, es el que ha de ennoblecerlo y ha de hacerlo cada vez menos fatigoso y más productivo; en suma, el *trabajo intelectual*, además de ser todo lo que es por sí, es el *redentor* del trabajo material; realiza

lo imposible y hace la realidad menos penosa, y redimirá al obrero de su carga secular.

Aquí de los ejemplos á que nos referíamos antes.

Volta había pensado mucho en las experiencias de Galvani. *Pensar es trabajar también*, no con los músculos, pero sí con las celdillas cerebrales. Y al fin, formó su célebre *pila*, compuesta de rodajas de cobre, de cinc y de paño impregnado de agua acidulada, y puestas unas sobre otras en orden regular.

El que le hubiera visto en tal operación, recortando rodajas y apilándolas, se hubiera reído del sabio, creyéndole un niño grande, entretenido en juegos insubstanciales; hacer pajaritas el niño, recortar rodajas el sabio: ¡grandes y provechosas faenas las dos! «¡Recortar rodajas y apilarlas! ¡Ah, el holgazán ridículo! ¡Al campo, á cavar tierra, ó á las varas de un carro, á tirar de él!», aullaría la turba de los imbéciles con salpicaduras de canallas.

Pues aquel juego insubstancial *dió la corriente eléctrica y dió el telégrafo*, y acercó los continentes, y salvó los mares, y aproximó á los hombres para la fraternidad y para la Ciencia. ¡No hizo más que eso! ¡No eran tan ridículas las rodajitas!

(Concluirá.)

JOSÉ ECHEGARAY.

## PRIMER CONGRESO NACIONAL DE LA TUBERCULOSIS

¿Convendría sustituir la ganadería bovina por la ovina, caprina y equina para suprimir la infección humana por las carnes y leches de los bóvidos? Tema desarrollado por el Doctor Rodríguez Méndez, Catedrático de Higiene de la Facultad de Medicina de Barcelona (1).

### 7.º — MEDIOS PARA EVITAR EL PELIGRO.

Con mucha razón se ha dicho que la lucha contra la tuberculosis bovina es la mejor defensa para que el hombre no sea tuberculoso. Si cuanto se ha hecho en sanatorios, dispensarios, etc., se hubiera dedicado exclusivamente á extinguir ó, cuando menos, á reducir la infección de los bóvidos, sería mucho mejor la situación de nuestra especie. Han sido salvados algunos hombres, en el doble concepto de curación

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

y de profilaxia, pero el peligro subsiste. Si en ciertos puntos ha amonorado, es porque se ha emprendido esa lucha contra el enemigo grande y no se han dirigido todos los esfuerzos á combatir los detalles y menguar las consecuencias sólo en el hombre.

Como siempre, entre prevenir y curar (ó tratar), vale más prevenir.

Contra ese gran enemigo han sido propuestos varios medios, cuya eficacia expongo á continuación:

1.º *Relativos á los establos en general.* — Cuanto se haga en pro de su saneamiento, es bueno; pero la medida es parcial: no son las reses estabuladas las únicas que padecen la tuberculosis. Dentro de esta reducida esfera es útil sacar todas las invadidas, reemplazarlas con sanas, desinfectar con frecuencia local y utensilios, esmerarse en la limpieza, capacidad, ventilación, iluminación natural, etc., y desde otro punto de vista, tener una policía sanitaria competente y celosa, hacer obligatoria la inspección higiénica, la tuberculinización, etc.

2.º *Relativos á las lecherías.* — Cuanto he dicho en el apartado precedente es aplicable á esta forma especial de estabulación. Importa á más hacer el examen completo del animal y, sobre todo, el de la mama, examen que no siempre da resultados útiles: desde las grandes lesiones, con ubres duras como la piedra, hasta las diseminadas y pequeñas y hasta las inapreciables, hay una escala muy larga.

3.º *Relativos á la leche.* — Ya he dicho que sin mamitis puede ser la leche virulenta (Bollinger, etc.); con más motivo lo será si ésta ha sido invadida. Es buen principio reputar sospechosas todas las leches de vaca. Justifican esta desconfianza los trabajos de Moussu (1904) (1) y otros.

Del buen estado de la lechería y de la leche, previa la tuberculinización de las vacas y del examen riguroso de las recién llegadas, se libra en algunos puntos (2) un certificado que publican los periódicos y se pone en sitio visible del establecimiento. La leche que procede de estos puntos considerados no infectantes es contenida en envases con una chapa indicadora (3). Todo esto es bueno y mejor sería de no haber fraudes.

(1) Inocula 57 conejitos de Indias con leche de vacas de aspecto no sospechoso y sin mamitis, pero que reaccionaron con la tuberculina; 7 de ellos fueron tuberculosos. L. Rabinowitch y Galtier han confirmado estos hechos. Ante ellos vale bien poco la opinión de Ostertag, para quien la leche de vacas reaccionantes con la tuberculina puede ser usada sin peligro de ninguna clase.

(2) Niza, Montpellier, Arcachón, etc.

(3) El Consejo Superior de Higiene pública de Francia propuso, con arreglo al informe dado por tres de sus miembros: Calmette, Vallez y Marte, que se practicara la tuberculinización gratuita de todas las vacas lecheras, y en caso negativo hervirla durante cinco minutos.

Pero sin fraudes ó con ellos, la seguridad no es completa, y en estos casos menos, porque el examen no es realizable tan completamente como en el matadero. Además, hay que pensar en la contaminación posible de la leche después de ordeñada. Es preciso buscar otros medios.

Behring, toda vez que la ebullición destruye las propiedades fermentativas de la leche, propuso, en 1904, añadir á la leche formalina en la proporción de 1 por 10.000; esta conducta no ha tenido imitadores, pero sí inconvenientes (1).

(Continuará.)

## REVISTA DE HIGIENE Y DE POLICIA SANITARIA COMPARADAS

**Profylaxis de la tuberculosis, por el Dr. D. Juan M. Díaz Villar, Catedrático de Higiene de la Escuela de Veterinaria de Madrid (2).**

### XIX

La corriente sanguínea arrastra también los bacilos, diseminándolos por los diversos órganos, en donde vienen á ser el punto de partida de nuevos nódulos tuberculosos. En la periferia de estas neoformaciones suelen existir gérmenes vivaces que, arrastrados por la corriente plasmática, penetran en la sangre á través de las paredes de los capilares, sobre todo cuando éstos son asiento de ciertas alteraciones, como acontece en las úlceras, cavernas del pulmón, etc. Los bacilos contenidos en las lagunas conectivas atraviesan fácilmente las paredes de los ca-

(1) Antes que Behring, habían hecho estudios sobre la acción del formaldehído en la leche: Veigle y Merkel (1895), Gautier (1896), Rideal y Foulerton (1899), Annet, Trillat y otros. Gautier demostró que impedía la peptonización, hecho que confirmaron Rideal y Foulerton. Annet ha observado que dando á los animales leche con formaldehído al 1 por 50.000 perdían el 30 por 100 de peso; al 1 por 25.000, el 40; al 1 por 12.500, el 70, cuya nociva acción se acentuaba más en razón inversa de la edad de los animales. Trillat (1904) coloca un coágulo de caseína en una solución al 1 por 100 y nota que se hace de todo punto inasimilable; al 1 por 5.000 á 10.000, queda un residuo inatacable de 10 á 30 por 100; al 1 por 20.000, el resto es todavía de 8 á 9.

Resulta, por tanto, el formaldehído productor de grandes modificaciones químicas en la leche y causante de indigestibilidad de los albuminoides. Por otra parte, es capaz de causar trastornos si es absorbido. No sólo no es recomendable, sino que su empleo es punible.

(2) Véase el número anterior de esta Revista.

pilares que rodean las lesiones tuberculosas, especialmente los que residen en los focos congestivos provocados por la tuberculina, si bien esos bacilos parece que son destruidos en el líquido sanguíneo.

Según Nocard, la virulencia de la sangre es transitoria, por cuanto 1 cc. de cultivo puro, inyectado en una vena, desaparece á las cuatro horas de practicar el experimento. Mac Fadyean ha comprobado la inocuidad de la sangre del caballo á las treinta horas de inyectar en la yugular un cultivo virulento. Leclainche reconoció la virulencia en la sangre del mismo animal á las siete horas siguientes de inyectar por la citada vena 22 cc. de cultivo puro de origen humano, desapareciendo dicha propiedad á las veinticuatro horas.

La sangre arrastra, pues, los bacilos que se desarrollan en las lesiones primitivas, llegan al centro circulatorio y luego son distribuidos por toda la economía, saliendo de los vasos á través de sus paredes para fijarse en los territorios orgánicos que reúnen condiciones favorables á su pululación, con lo cual aparecen nuevos focos tuberculosos. Las manifestaciones agudas, observadas en el curso de la evolución, indican la poca resistencia que tienen los tejidos para oponerse al desarrollo y multiplicación de los bacilos, los cuales abundan tanto, que no sólo se extienden por el mismo paraje, sino que penetran fácilmente en los vasos para ser transportados por la corriente sanguínea.

Los bacilos incorporados á la sangre por las vías linfáticas y sanguínea, son distribuidos por todo el organismo, y entonces pueden propagarse de la madre al feto, salvando la barrera placentaria. Semejante transmisión se observa en el feto de la vaca, y aunque no se verifica en todas las formas de tuberculosis, son bastantes los casos de contagio intraorgánico en la especie bovina. Por las estadísticas de los mataderos, se calcula que los terneros infectos sacrificados con destino al abasto público están comprendidos entre el 1 y 5 por 100, cifras que no indican exactamente los casos de infección fetal, porque muchos de los recién nacidos la adquieren por la vía digestiva. Algunos suponen que la tuberculosis congénita queda á veces limitada en pequeños focos, que pasan inadvertidos ó no llegan á desarrollarse, puesto que los terneros nacidos de madres tuberculosas no reaccionan bajo la influencia de la tuberculina, ó al menos la mayoría de ellos están sanos. Los casos de infección congénita no pasan del 1 por 100.

El mecanismo de la transmisión hereditaria no se explica con los experimentos de Nocard, Grancher, Straus, Sánchez-Toledo y otros, que han tratado de averiguar la transmisión de la conejilla de Indias al feto. Galtier reconoció la virulencia en un número reducido de fetos nacidos de madres tuberculosas. La infección por el macho no está comprobada; sólo se sabe que se efectúa el contagio de la hembra cuan-

do los bacilos son muy numerosos en el esperma eyaculado; pero el feto queda indemne. El contagio directo del huevo por el esperma infecto no se ha demostrado aún, aunque algunos bacteriólogos citan casos de terneros nacidos tuberculosos de vacas sanas y toros afectos.

En ciertos casos, la tuberculosis del feto coincide con la del útero de la madre, que procede de focos embólicos virulentos de la mucosa, de la serosa peritoneal, rica en bacilos, que penetran por las trompas, ó del esperma del macho tuberculoso. En todos ellos, los bacilos, arrastrados por la corriente plasmática, penetran en los capilares de la vena umbilical, que los conduce al feto, donde son distribuidos por los diversos órganos, especialmente el hígado, para ser el punto de partida de las lesiones tuberculosas. Según Kokel y Lungwitz, la infección fetal procede por lo general de los tubérculos de la mucosa uterina, de los cuales se desprenden los bacilos que pasan á los cotelidones correspondientes, estableciéndose la invasión virulenta de las vellosidades fetales, punto de partida de la corriente sanguínea del nuevo ser.

## SECCION OFICIAL

### MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

#### Real orden negando las ausencias periódicas de su oficina á un Farmacéutico.

Vista la instancia de D. Ramón de Cala y López, Farmacéutico de Cuevas de Vera, en esa provincia, en solicitud de que se afirme su derecho á ausentarse de la localidad, siempre que no salga de su jurisdicción y las ausencias duren menos de un mes.

Resultando que, en apoyo de su solicitud, alega que en el año 1895, según consta del certificado que acompaña, abrió en Cuevas una farmacia, con la autorización debida, que ha conservado abierta hasta que, recientemente, se le ordenó por V. S. cerrarla; que contra ese acuerdo protestó, habiéndole sido necesario para abrirla de nuevo trasladar al pueblo su familia; que los fundamentos de su protesta fueron las prescripciones del art. 10 de las Ordenanzas, en virtud de las que puede el Farmacéutico ausentarse dejando persona autorizada, siempre que no sea por más de un mes, al frente del establecimiento, y que debe entenderse que no sale del pueblo el que permanece dentro del término jurisdiccional, sin considerar que haya abandono en quien reside dentro de dicho término y paga por el ejercicio profesional la contribución correspondiente:

Resultando que se interesó de V. S. el oportuno informe, y de él aparece, en lo referente á la instancia relacionada, que en virtud de denuncia de la Junta de Gobierno y Patronato de Farmacéuticos titu-

lares, reiterada y previo informe del Subdelegado, en el que se hizo constar que D. Ramón de Cala tiene á su nombre la farmacia, pero reside siempre en Herrerías, donde está empleado en la Sociedad minera de Almagrera, quedando al cuidado del despacho el dependiente Francisco Guevara, se acordó el cierre del establecimiento mientras no se encargara de él el Farmacéutico:

Resultando del precitado informe de V. S., además, con referencia al expediente, que la orden de clausura no se cumplió, á pesar de haber sido reiterada al Alcalde, alegándose por D. Ramón de Cala que seguía en su farmacia, teniendo en ella personal idóneo y residiendo dentro del término municipal, á cinco kilómetros algunas temporadas, sin perjuicio de personarse cuando lo reclamaba el servicio, extremo que niega el Subdelegado, pues mantiene que las ausencias de Cala no son por temporadas:

Resultando que por falta de incumplimiento de las órdenes gubernativas, V. S. remitió el expediente al Juzgado, informando respecto á la instancia que motiva este expediente, que se ha reconocido al Farmacéutico Cala el derecho á ausentarse de la localidad, con arreglo al artículo 10 de las Ordenanzas, pero con las limitaciones que las mismas determinan y que ha contravenido reiteradas veces para acomodarlas á sus conveniencias particulares:

Vistas las Ordenanzas de Farmacia señaladamente en sus artículos 9, 10 y 72;

Considerando que por prescripción terminante del art. 9.º, los Farmacéuticos están obligados á habitar en su establecimiento, dirigir personalmente las operaciones de laboratorio y despachar por sí, ó bajo su inmediata responsabilidad, los medicamentos y las recetas, por lo que ha de entenderse necesariamente que no cumple con este precepto el que no permanece en la farmacia y habita por temporadas repetidas fuera de la misma, pues que es requisito indispensable el de la permanencia, para que quede justificada la garantía que da al público la intervención del Farmacéutico en el despacho, impuesta por las Ordenanzas como fundamento del carácter facultativo del establecimiento:

Considerando que las ausencias que autoriza el art. 10 han de entenderse con criterio restrictivo, pues de lo contrario quedaría anulado el anterior y dueño el Farmacéutico, por la repetición de las mismas para no permanecer en su farmacia más que escasos días del año, dejando el resto del mismo el despacho á personas sin carácter facultativo, cuando la ausencia fuera menor de un mes; y

Considerando que la interpretación que solicita D. Ramón Cala, si se admitiese, facilitaría unas veces las intrusiones, permitiendo á un Farmacéutico ostentar la propiedad de un establecimiento que no fuese suyo, otras perjudicaría al público con notorio engaño, puesto que el despacho se haría sin la garantía facultativa, y siempre constituiría una infracción de los principios que informan las Ordenanzas, que sólo admiten las ausencias del Farmacéutico como excepción, no en concepto de regla general,

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que se desestime la instancia de D. Ramón Cala, y que se entienda que las prescripciones del art. 10 de las Ordenanzas de farmacia han de aplicarse en inmediata relación con las del 9, no permitiéndose por los gobernadores,

dentro de las facultades que les concede el art. 72 de las mismas, más que las ausencias excepcionales y justificadas que puedan consentirse sin daño del servicio ni del deber de residencia en el establecimiento, que es la regla general consignada en las dichas Ordenanzas.

De Real orden lo digo á V. S. como resolución de la instancia relacionada, para su conocimiento, el del interesado y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de Abril de 1909.—*Cierva*.—Señor Gobernador civil de Almería. (*Gaceta del 15.*)

## BIBLIOGRAFÍA

**Geografía General**, por *D. Emilio H. del Villar*.—Editores: Manuales Soler, Barcelona.—Precio, 3,50 pesetas.

Los incansables editores Sucesores de Manuel Soler acaban de dar una nueva prueba de su actividad presentando al público un nuevo volumen, que forma parte de su famosa colección *Manuales Soler*, biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos. *Geografía General*, es el título de este libro, que se compone de 631 páginas de texto y numerosos grabados intercalados.

Se trata de un libro que iniciará seguramente una saludable revolución. Apenas hay carrera en que figure como asignatura la Geografía, cuando debiera figurar en la mayor parte de ellas, desde las que más directamente se relacionan con la administración pública, hasta las que tienden al fomento de los intereses materiales particulares. Y la razón bien claramente la expone el autor en el prólogo de su obra: «La Geografía nos enseña, efectivamente, á apreciar en su verdadero valor esta frase, al parecer tan trivial y vacía: «El hombre es un habitante de la tierra». Quiere decir esto, que el ser humano es un producto de la combinación de fuerzas naturales en el medio ambiente de la superficie terrestre, que su vida ha de acomodarse á este medio, que en él ha de buscar la manera de satisfacer sus múltiples y crecientes necesidades, y que ha de buscarla en ese medio exclusivamente, dominándolo, apoderándose de él, *utilizándolo*. El mundo no es otra cosa, para los hombres, que una gran propiedad, de cuya explotación han de vivir; y la Geografía es quien nos enseña á conocerla, quien nos revela todos los recursos explotables que esa propiedad encierra.»

Este libro es, pues, para todo hombre de carrera, un suplemento de las deficiencias que, en los estudios oficiales, sufrió la formación de su cultura.

Y decimos que inicia una revolución, porque materia tan descuida-

da se trata desde la gran altura á que en la época en que vivimos ha alcanzado en los países más intelectuales de Europa. Nada de esos librillos incoloros compuestos de una retahila de nombres más ó menos difíciles de retener; nada de ese aspecto hueró é indigesto por el cual suelen tales obras presentarnos la Geografía. La obra del Sr. H. del Villar es tan clara y atrayente en la exposición como científica en sus fundamentos; pues lo que precisamente se propone enseñar es, más que nada, esto último: los fundamentos científicos de la Geografía.

El interés que, desde este punto de vista, presenta, se deduce de la simple enumeración de su contenido.

Consta de tres partes:

En la primera (Geografía Matemática) se empieza por una breve descripción del Universo que conduce á conocer el lugar que en él ocupa la Tierra, y se estudian luego, sucesivamente, los siguientes puntos: Cómo se determina la situación de cada punto del planeta por medio de las coordenadas azimutales y las geográficas; cómo se miden los arcos de meridiano y de paralelo; cómo se aprecia el valor de la gravedad; y de qué manera, como aplicación de todo esto, se llega al conocimiento de la forma y dimensiones de nuestro planeta; los diferentes movimientos de éste y su aplicación á determinar el tiempo; la representación planimétrica y orográfica de su superficie por medio de mapas, etc., etc.

La segunda parte es la Geografía Física, y se divide en tres grandes capítulos. El primero está consagrado al estudio de la parte sólida del globo (litosfera), y es la aplicación de la Geología al conocimiento de la morfología terrestre, que es lo que á la Geografía interesa. El segundo lo está á la hidrosfera, y estudia la constitución de los mares, su dinámica, el agua atmosférica y las lluvias, las aguas continentales superficiales y profundas, y la íntima relación que entre estos fenómenos y los estudiados en el anterior capítulo existen. El tercero se ocupa de la atmósfera y sus meteoros, de los climas que de éstos resultan, y, como consecuencia de la diversidad de climas, de la distribución geográfica del mundo vegetal.

La tercera parte de la obra es la Antropogeografía, cuyo objeto especial es el hombre, considerado como habitante del planeta. La mitad de ella estudia el hombre y las sociedades; los caracteres antropológicos, las razas y grupos étnicos, la distribución de las modalidades del lenguaje, el estado intelectual y moral de la humanidad, la sociedad política y los fenómenos demográficos; en la otra mitad se estudia la vida económica; relación entre los fenómenos económicos con la población y el medio geográfico; la producción, el comercio, las comunicaciones y la colonización.

\* La obra forma un grueso manual de 631 páginas, el más voluminoso

de cuantos figuran en la colección, y su texto va ilustrado con cerca de cien grabados y cinco croquis, entre ellos uno del régimen de los vientos en el Atlántico, otro de las corrientes marinas y otro de la distribución de las lluvias en toda la superficie del globo.

Este libro es el primer tratado completo y científico de Geografía que se publica en castellano á la altura de la ciencia moderna. Es, pues, una obra insustituible, que no debe faltar en ninguna biblioteca.

Se vende en todas las librerías bien surtidas al precio de 3,50 pesetas.

## CRÓNICAS

**Tribunal para Inspectores de Higiene pecuaria.** — La Real Academia de Medicina había propuesto días pasados á la Presidencia del Consejo de Ministros, para Presidente del mencionado Tribunal, al Académico de la misma D. Dalmacio García é Izcara; mas parece que por lo prevenido en el espíritu imparcial del Real decreto de la expresada Presidencia del Consejo de Ministros de 31 de Enero anterior, por esta última oficina no se ha admitido la tal propuesta de la Real Academia, y, en su consecuencia, por reciente Real orden se ha pedido, á la precitada Academia, otra nueva propuesta para Presidente del susodicho Tribunal, toda vez que el Sr. García Izcara es uno de los Vocales propuestos y, en virtud de lo prevenido en el mencionado Real decreto de 31 de Enero próximo pasado, por el Ministerio de Fomento.

El nuevo Presidente ha sido designado por la Real Academia en la tarde del lunes 7 del actual, recayendo la elección en favor del Secretario perpetuo del expresado Centro, D. Manuel Iglesias y Díaz.

Por su parte el Ministerio de la Gobernación tiene ya hecha asimismo, desde hace días, la propuesta que le corresponde, según la soberana disposición de la Presidencia, tantas veces aludida, habiendo recaído los nombramientos de Vocales *en propiedad* en favor de los señores Doctor Díaz Villar, Catedrático de esta Escuela de Veterinaria y Consejero de Sanidad; D. Patricio Chamón y Moya, Veterinario militar, y D. Bonifacio Estrada, Jeje de servicios veterinarios de Gobernación; y como *Vocales suplentes* se designan, por el orden en que los exponemos, á D. Victoriano Colemo, Catedrático de esta Escuela de Veterinaria; D. Benito Remartínez y D. Juan Téllez López, Veterinario militar.

Dícese igualmente que tan pronto como esté nombrado el Tribunal se convocarán las oposiciones; mas *parece*, aunque la convocatoria se haga

pronto, que, según rumores, las oposiciones *no serán hasta Octubre próximo*, entre otras cosas, por las... *imperiosas vacaciones del estío.*

**Asamblea de Subdelegados.** — El día 8 del actual se celebró en Valencia, en el salón de actos de la Exposición, la tercera Asamblea Nacional de Subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria, bajo la presidencia del ex Ministro de la Gobernación Sr. García Prieto, Presidente honorario de los Subdelegados de Sanidad, y el efectivo señor Ortega Morejón. La concurrencia fué tan numerosa, que la prensa hace ascender á cerca de quinientos los Subdelegados asambleístas.

Los puntos que en el citado Congreso se han debatido son importantísimos, y de ellos nos ocuparemos en el número próximo.

**Honrando á un sabio.** — La Academia Imperial de Medicina de Rusia ha acordado el nombramiento de socio honorario de la misma en favor del sabio Doctor Metchnikoff.

**Jurado médico.** — Días pasados celebró sesión la Junta directiva del Colegio de Médicos de Barcelona, para constituirse en Jurado profesional, con objeto de juzgar á un Profesor como encubridor de un intruso en la Facultad.

**Petición de franquicia postal.** — Con fecha 15 del pasado Abril remitió al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación una instancia el Colegio oficial de Veterinarios de Granada para que se conceda franquicia postal á los Colegios del ramo, noticia que trasladamos á los demás por si quieren apoyar la mencionada instancia.

**Cuando las barbas de tu vecino...** — Tomamos de nuestro estimado colega *El Boletín de Medicina y Cirugía Prácticas* de 7 de Mayo anterior:

«Parece que muy pronto empezará á hacerse la cobranza de la cuota que para gastos de la Junta de Patronato médico han de abonar los individuos del Cuerpo de Titulares, cuota que sabemos se negarán muchos á pagar, en expectativa de la aprobación por los Cuerpos Colegisladores del *Proyecto de Administración local*, que cambiará por completo todo lo relativo á dicho Cuerpo de Titulares, pues éste habrá de regirse en lo sucesivo de modo muy distinto del ordenado por la Instrucción de Sanidad.»

Las propias corrientes, es decir, las de no querer pagar sus cuotas ni aflojar las moscas para esas monsergas, se realizan, querido colega, en el campo veterinario, convencido todo el mundo de que con la futura ley de *Régimen local*, virtualmente aprobada en totalidad por el Senado, aunque hasta el presente sólo lo esté la parte municipal, se ha de derogar en absoluto la vigente Instrucción general de Sanidad y los Titulares se han de regir por muy diversos moldes que al presente, y las inútiles y absurdas Juntas patronales se irán, por fortuna, con la música á otra parte, con lo cual ganarán extraordinariamente las clases médicas, pues entre otras cosas altamente beneficiosas para las mismas,

por la nueva ley se otorgará el justísimo derecho que clama al cielo, de que los jóvenes, es decir, los más aptos hoy por sus modernos estudios, resulten al fin y al cabo, tan legales como los antiguos, para el desempeño de sus cargos titulares.

**De Instrucción pública.** — La *Gaceta* de 5 del actual publica un Real decreto creando la Escuela Superior del Magisterio para la expedición del grado normal y otro reformando algunos artículos del Reglamento de disciplina escolar de 11 de Enero de 1906.

**De Gobernación.** — La *Gaceta* de 2 del corriente publica una Real orden disponiendo que el Laboratorio del Ayuntamiento de Salamanca no está comprendido en el art. 21 de la Instrucción general de Sanidad y de las tarifas de emolumentos en cuanto á la forma de cobrar y distribuir sus ingresos.

**De Guerra.** — *El art. 3.º transitorio.* — Las antigüedades que han de servir de base para declarar el derecho, desde 1.º del actual, al abono de los sueldos de Coronel, Teniente Coronel, Comandante y Capitán en los casos y condiciones que determina el art. 3.º transitorio del Reglamento de ascensos en tiempo de paz y disposiciones posteriores para su aplicación, son las siguientes: 21 de Marzo de 1898, para los Tenientes Coroneles; 14 de Febrero de 1897, para los Comandantes; 21 de Febrero de 1896, para los Capitanes, y 20 de Febrero de 1898, para los primeros Tenientes.

**Defunción.** — Días pasados ha fallecido en Jaén nuestro querido amigo é ilustrado compañero militar el Veterinario primero, con destino en la cuarta Remonta, D. Simeón Jiménez del Moral, persona en extremo culta, muy amante de la profesión y de sus colegas, y de excepcionales prendas personales, por cuyas razones su prematura muerte ha sido con razón muy sentida entre los elementos militar y civil de la expresada capital. Descanse en paz tan distinguido amigo, y acompañamos á la familia en su justo pésame.

**Suscripción satisfecha.** — En los últimos días del mes pasado la filantrópica Asociación de la Prensa Médica Española ha satisfecho y entregado al eminente Doctor Gutiérrez la cantidad de 125 pesetas, por la que la expresada Sociedad se había suscrito para damnificar á las viudas y huérfanos de los Médicos italianos fallecidos por consecuencia de los terremotos de Regio y de Messina.

**Nuevos Subdelegados.** — Han sido nombrados Subdelegados de Veterinaria en propiedad: de Garrovillas, D. Pedro Bravo; de Hervás, D. Manuel Bayle; de Trujillo, D. Fabián Tercero, y de Naval Moral de la Mata, D. Constantino del Barco; todos de la provincia de Cáceres, á quienes enviamos la enhorabuena más sincera por tan justa distinción.

**Orientaciones,** es el título de un librito escrito por D. Saturnino

Calleja, y está dedicado á la Asociación de la Librería de España, siendo, por consecuencia, interesantísimo para escritores, libreros, editores é impresores.

El artículo «Una reforma trascendental» es digno de ser tomado en cuenta por el Ministro de Instrucción pública y por la Asociación de Escritores, pues afecta directamente á sus intereses, al progreso de nuestras letras y al comercio de libros españoles en España y en América.

El autor remite *gratis* un ejemplar de ese librito á los autores, editores, libreros é impresores de España que lo soliciten, dirigiéndose á la calle de Valencia, 28, Madrid, Administración de *La Novela de Ahora*.

**Declaración de incompetencia.** — La Sala tercera del Tribunal de lo Contencioso ha dictado sentencia en el recurso interpuesto contra la Real orden de 29 de Octubre de 1906, confirmatoria de la de 18 de Abril de 1905, por varios Ayuntamientos de Baleares.

En esa sentencia se declara que la jurisdicción contencioso-administrativa es incompetente para conocer de la demanda entablada á nombre de los referidos Ayuntamientos, basándose en que las mencionadas Reales órdenes tienen carácter general por cuanto no nombran ni designan á ningún Ayuntamiento en particular, sino que dictan disposiciones para que sean observadas por todos los que estén en ellas comprendidos, y, por lo mismo, mientras que, como consecuencia de esas disposiciones de carácter general no se dicte otra que se refiera expresamente á uno ó varios Ayuntamientos determinados, no hay materia de que pueda conocer la jurisdicción contencioso-administrativa.

**Vacante.** — En la Escuela de Equitación militar existe una vacante de herrador de segunda clase, con el sueldo y demás ventajas que les concede el Reglamento aprobado por Real orden circular de 8 de Junio de 1908 (C. L. núm. 95), lo que se anuncia por medio del presente para que los que deseen ocuparla dirijan sus instancias al señor Coronel Director de la misma, *hasta el día 22 del próximo mes de Junio*, en cuyo día, á las once de la mañana, se verificará el examen; teniendo derecho á solicitarla todos los individuos que se encuentren en filas, y los licenciados, cualquiera que sea la situación en que se encuentren, siempre que además de las condiciones de aptitud profesional y física reúnan las de moralidad necesaria para el servicio de las armas, cuyos extremos acreditarán con los certificados y documentos que preceptúa el art. 17 del citado Reglamento. — Madrid 21 de Mayo de 1909.

**Otra.** — En el 12.º tercio de la Guardia civil, residente en Burgos, existe vacante una plaza de herrador en las propias condiciones que la anterior, la cual habrá de proveerse el 25 del actual.